



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 05 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 31693/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "MÓDULO II: PENSANDO LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo del Lic. Jorge ENCISO.

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el mencionado evento tiene como objetivos generar el análisis comparativo de enfoques que sustentan los diversos instrumentos de evaluación; estudiar instrumentos modelos de evaluación a fin de distinguir la formulación de indicadores y de criterios; construir instrumentos de evaluación a partir de secuencias didácticas y modelos trabajados y valorar la evaluación como puente para la identificación de los aprendizajes y la revisión de la enseñanza.

Que esta capacitación fundamenta principalmente que la evaluación educativa requiere contar con instrumentos válidos y confiables que permitan registrar las competencias desarrolladas por los estudiantes luego del proceso de enseñanza.

Que dicho curso se encuentra destinado a docentes de todos los Niveles, contando con una carga horaria de 26 horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "MÓDULO II: PENSANDO LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo del Lic. Jorge ENCISO, que se lleva a cabo durante los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2132

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.
R.
A.

LIC. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur